

ASSAPAK

Seguro de Contenido Comercial



ASSAPAK es una manera de asegurar su negocio, en una sola póliza, permitiéndole de una forma sencilla y práctica, asegurar los bienes y contenidos que desee o que apliquen a su negocio en particular.

Deducibles

- Para Terremoto y vendaval: 2% de la s/a, mínimo B/.1,000.00.
 - Para Inundación: 1% de la s/a, mínimo B/.1,000.00.
 - Para Daños por agua: 1% de la s/a, mínimo B/.1,000.00. Para áreas en Punta Paitilla, Punta Pacífica y San Francisco, aplica 5% de la pérdida, mínimo B/.1,000.00
 - Canales y canaletas: B/.2,000.00 por evento.
 - Para Equipo electrónico y rotura de maquinaria: B/.250.00 cada evento o reclamación.
 - Para Otros riesgos excepto incendio / rayo y asistencia en el local de negocios: B/.250.00 por evento.
 - Para Robo y asalto: B/.500.00.
 - Para Robo y asalto a caja menuda y registradora: B/.100.00 cada evento.
- *Medidas de seguridad mínimas requeridas: verjas en puertas y ventanas.**

Coberturas	
Coberturas básicas	Límites máximos
Incendio, rayo y explosión	100% de la suma asegurada
Daños eléctricos	80% de los daños
Daños por agua, incluyendo omisión del cierre de llaves	100% de la suma asegurada
Gastos de búsqueda y reparación de averías	100% de la suma asegurada
Canales y canaletas	10% de la suma asegurada
Actos de vandalismo o malintencionados	100% de la suma asegurada
Incendio y daño directo por desórdenes públicos	100% de la suma asegurada
Saqueo	100% de la suma asegurada
Huracán, vendaval	100% de la suma asegurada
Inundación	100% de la suma asegurada
Terremoto	100% de la suma asegurada
Avalancha o deslizamiento de tierra	5% de la suma asegurada
Gastos de limpieza	5% de la suma asegurada
Daños por humo	100% de la suma asegurada
Impacto de vehículos	100% de la suma asegurada
Caída de aeronaves, árboles o sus ramas, antenas o postes	100% de la suma asegurada
Ondas sónicas	100% de la suma asegurada
Derrame accidental de las instalaciones de extinción de incendio	10% de la suma asegurada
Rotura de cristales, espejos, vidrios, lunetas, acuarios o terrarios (exterior o interior) y letreros	10% de la suma asegurada
Mercancías en tránsito, incluyendo robo por forzamiento y asalto (cada auto cerrado propiedad del asegurado o de terceros por los cuales sea responsable)	3% de la suma asegurada
Mercancías en frigorífico, incluyendo contaminación por escape de gas refrigerante	5% de la suma asegurada
Bienes propiedad de terceros	B/.2,500.00 agregado anual
Bienes fuera del local	20% de la suma asegurada
Derrame de líquidos	100% de la suma asegurada
Daños por robo al edificio	15% de la suma asegurada
Robo y asalto a elementos del edificio	100% de la suma asegurada
Robo y asalto, incluyendo robo con escalero (mercancía, mobiliario y equipo)	25% de la suma asegurada, máximo B/.50,000.00
Robo a caja fuerte (dinero y valores)	15% de la suma asegurada, máximo B/.10,000.00
Robo y asalto a caja menuda	B/.500.00
Robo y asalto a caja registradora	B/.500.00
Asalto dentro del local (dinero y valores)	20% de la suma asegurada, máximo B/.15,000.00
Asalto fuera del local o transporte de fondos (dinero y valores)	15% de la suma asegurada, máximo B/.10,000.00
Infidelidad de empleados	B/.1,500.00 c/empleado, B/.5,000.00 agregado anual
Remoción de escombros	100% de la suma asegurada
Gastos de extinción de incendio	100% de la suma asegurada
Gastos de salvamento	100% de la suma asegurada
Incremento de existencia de mercancías y nuevos bienes	10% de la suma asegurada, máximo B/.15,000.00
Inhabilitación temporal (máximo B/.1,000.00 por 6 meses)	15% de la suma asegurada
Reconstrucción de documentos (máximo B/.2,500.00)	5% de la suma asegurada
Responsabilidad civil de predios y operaciones, incluyendo sub-límite para:	B/.250,000.00 L.U.C.
• RC legal por incendio	B/.250,000.00
• Gastos médicos de terceros	B/.5,000.00 p/persona, B/.25,000.00 p/accidente
• RC de dueños, propietarios y arrendatarios	B/.250,000.00
• RC de elevadores	B/.250,000.00
• RC patronal	B/. 50,000.00
• RC de contratistas y sub-contratistas independientes	B/. 50,000.00
• RC cruzada	B/. 50,000.00
• Defensa judicial	B/.250,000.00
Interrupción del negocio	10% de la suma asegurada, máximo 6 meses
Rotura de maquinaria	5% de la suma asegurada
Equipo electrónico, incluyendo sub-límite para:	20% de la suma asegurada
• Equipo electrónico móvil (computadoras portátiles) dentro de la República de Panamá, incluyendo hurto	10% de la suma asegurada, máximo B/.3,000.00 agregado anual
Reconstrucción de jardines	10% de la suma asegurada
Vehículos en el interior del local	10% de la suma asegurada
Asistencia en el local de negocios:	
• Cerrajería urgente	B/.50.00 por evento; B/.150.00 agregado anual
• Personal de seguridad	24 horas máximo 1 día; B/.250.00 agregado anual
• Traslado en ambulancia	50 Km, B/.150.00 agregado anual
Muerte Accidental – Hombre Clave	Máximo B/.10,000.00
Gastos Funerarios por Accidente	Máximo B/. 2,500.00
Gastos de Lavandería	Máximo B/. 500.00
Gastos de Viaje y Estadía para Instalaciones especiales	Máximo B/. 2,500.00
Reembolso por Reinstalación de Servicios públicos	Máximo B/. 1,000.00
Honorarios de Auditores	Máximo B/. 1,000.00
Siniestro Jet	Máximo B/. 500.00

Restaurantes	Límites
Descomposición de alimentos por avería o desperfectos del equipo refrigerante	B/.2,500.00 agregado anual
Responsabilidad civil de predios y operaciones, incluyendo sub-límite para: • RC de Productos	B/.250,000.00 L.U.C. B/. 20,000.00
Clínicas y Sala de Belleza	Límites
Responsabilidad civil de predios y operaciones, incluyendo sub-límite para: • RC Profesional	B/.250,000.00 L.U.C. B/. 1,000.00
Farmacias	Límites
Responsabilidad civil de predios y operaciones, incluyendo sub-límite para: • RC Profesional • RC de Productos	B/.250,000.00 L.U.C. B/. 1,000.00 B/. 10,000.00
Colegios	Límites
Robo y asalto, incluyendo robo con escalero (mercancía, mobiliario, equipo, libros, útiles y textos didácticos de la biblioteca).	25%, Máx. B/.50,000.00
Bienes propiedad de terceros, incluyendo del personal docente	B/.2,500.00 agregado anual
Responsabilidad civil de predios y operaciones, incluyendo sub-límite para: • RC de Productos	B/.250,000.00 L.U.C. B/. 20,000.00
Agencias de viaje	Límites
Responsabilidad Civil de Predios y Operaciones, incluyendo Sub-Límite para: • RC de Equipaje • RC de Transporte de Huéspedes	B/.250,000.00 L.U.C. B/.1,500.00 p/maleta, máximo B/.25,000.00 B/. 25,000.00
Clubes Sociales	Límites
Responsabilidad Civil de Predios y Operaciones, incluyendo Piscina, Gimnasio, Centro de Convenciones, Spa, Canchas de Juego y Actividades No Motorizadas incluyendo Sub-Límite para: • RC de Productos	B/.250,000.00 L.U.C. B/.20,000.00

Para consultas, escribanos a nuestro web chat desde www.assanet.com o al correo electrónico servicioalcliente@assanet.com, contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772).



Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

Notas:

Para sumas aseguradas mayores a B/. 250,000.00 se puede comunicar con su corredor de seguros o acercarse a nuestras sucursales. Le armaremos un paquete específico para las necesidades que usted pueda tener en su negocio. Este es un folleto ilustrativo, en ningún momento reemplaza el contrato de seguros y no será utilizado como un documento legal.